

Perfil y Normativa de Acceso

Se requiere una titulación (ingeniero o graduado) en la rama de Informática, en la de Telecomunicación o en otras ingenierías afines. En concreto se admitirán graduados en áreas TIC: grados en ingenierías de la rama de Informática y de la rama de Telecomunicación; Ingenieros en Informática e Ingenieros de Telecomunicación; Licenciados, Ingenieros y Graduados en áreas afines a las TIC: Matemáticas, Física, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, etc.

En caso de otras titulaciones que no puedan acreditar las competencias mínimas que les permitan abordar este máster, la comisión de coordinación del máster establecerá en función de la formación y competencias previas acreditadas por el estudiante los complementos formativos a cursar.

Los requisitos de conocimientos previos para el máster incluyen las siguientes áreas: programación, bases de datos y conocimientos básicos de probabilidad y estadística.

Los complementos formativos que un estudiante admitido al máster en estas condiciones ha de cursar no superarán los 30 ECTS.

Normativa

[Normativa de posgrado oficial de la UAM](#)